

y Desarrollo Sustentable.

Subsecretaría de Comercio.

BOLETIN COMEX OCTUBRE 2019

Comunicación "A" 6815/2019 y COMUNICACIÓN "A" 6818/2019.

Por medio de la presente se regula el acceso al mercado cambiario para los pagos de importaciones y otras compras de bienes en el exterior. Se establece en 90 días corridos el plazo para demostrar el registro de ingreso aduanero de los bienes en el caso de los pagos anticipados de importaciones a proveedores no vinculados con el importador y la conformidad previa del BCRA para los pagos anticipados de importaciones a proveedores vinculados con el importador. Esta disposición comenzará a regir desde el 1° de noviembre.

Más Información

Resolución General 4608/2019.

AFIP. 10/10/19 Los exportadores de mercadería con destino a la República de Chile y los importadores que ingresen mercadería originaria de ese país en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 35, cuyas operaciones se registren a partir del 14 de octubre de 2019, podrán utilizar el Certificado de Origen Digital (COD) implementado por la Resolución General N° 4.267 o el certificado de origen en formato papel. Se podrá utilizar el certificado de origen en formato papel aun cuando se hubiera presentado un Certificado de Origen Digital (COD), siempre que al registrar la destinación de importación se indique la modalidad de certificación mencionada en primer término.

Más Información

COM. A BCRA Nº 6808/2019

Se comunica el nuevo Régimen Informativo "Seguimiento de las negociaciones de divisas de exportaciones de bienes" a partir de las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 6770 y complementarias. El presente requerimiento tendrá vigencia a partir de las operaciones desde el 02.09.2019 inclusive. Más Información

Se pone en marcha PROSUR

Los ministros cancilleres de los 8 países firmantes de la declaración de presidentes de marzo de 2019, consensuaron el documento de Lineamientos para el Funcionamiento del Foro para Progreso de América del Sur – PROSUR La nueva iniciativa regional, liderada por Chile durante 2019, entra en funcionamiento luego de la firma de la Declaración de Ministros de Relaciones Exteriores en Nueva York.

Más Información

